



UNIDAD ADMINISTRATIVA: CATASTRO Y PREDIAL

TRÁMITE /SERVICIO: ALTA DE PREDIOS

Objetivo General del Trámite o Servicio:

Integración o registro de bienes inmuebles en el padrón catastral.

Dirigido a: Sector Urbano, Suburbano y Rustico.	Tipo de Usuario: Personas Físicas y Morales	Tipo de Resolución: Documento	
Vigencia: N/A	Tiene costo: Si	Costo en pesos: \$ 293.00	Forma de pago: Efectivo, Cheque o Transferencia
Ámbito	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Municipal	Ley	Ley de Ingresos, del Municipio de El Mante, Tamaulipas, Ejercicio Fiscal 2026.	21 Fracc. I
Estatal	Ley	Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas	19

Criterios de Resolución: Se Analiza, Revisa y Verifica la información y documentos presentados.

Requisitos:

Escritura, certificado informativo o Documentos Legales que amparen la propiedad.

Plano del bien inmueble

Pago de los derechos correspondientes

Solicitud del trámite

Domicilio: Av. Benito Juárez # 101 poniente, zona centro, C.P. 89800

Teléfono:
8312320623

Horario de atención:
8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Días de atención:
Lunes a viernes

Correo electrónico: predial@mante.gob.mx

Tiempo de respuesta a partir de la recepción Formato de Solicitud:
de todos los requisitos:

DÍAS: 2 - 3

HORAS:

SÍ
LINK:

NO